

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Compañía Telefónica Nacional de España)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 362.309 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 823.585.479 al 823.947.787, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 10 de enero de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la Compañía Telefónica Nacional de España, mediante escritura pública del 27 de abril de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de julio de 1987.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—11.689-C (54982).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 8 de julio de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), en virtud de escritura pública, de fecha 1 de abril de 1986.

Seiscientos mil obligaciones simples, emisión 1 de abril de 1986, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 12 por 100, durante los cinco primeros años de la emisión, el resto de los años, hasta el final de la vida del empréstito, el interés se determinará anualmente el 1 de abril de cada año, para los doce meses siguientes, y será el que resulte de añadir tres puntos al incremento experimentado por el IPC durante el año natural anterior. En caso de que el porcentaje así resultante para cualquier año de la emisión sea inferior al 9 por 100, o superior al 14 por 100, el interés bruto para ese año quedará respectivamente fijado en dicho porcentaje.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres, vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El pago del primer cupón se efectuará el 1 de octubre de 1986. El devengo de intereses será, en todo caso, proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

La amortización de las obligaciones se efectuará en metálico y a la par, o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en quince años, a contar desde la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del octavo año, y efectuándose mediante reducción

del valor nominal de cada obligación emitida en una octava parte (esto es, en 6.250 pesetas) el día 1 de abril de cada uno de los años de 1994 al 2001, ambos inclusive.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de consignar judicialmente el capital amortizado de aquellas obligaciones que hayan dejado de presentarse para su reembolso parcial dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que corresponda.

La Sociedad emisora se reserva, asimismo, la facultad de reembolsar las obligaciones que se emiten por compra en Bolsa, y la de amortizarlas anticipadamente, total o parcialmente, a partir del tercer año desde la fecha de la emisión, haciendo pública su decisión respecto de dicha amortización anticipadamente, total o parcialmente, a partir del tercer año desde la fecha de la emisión, haciendo pública su decisión respecto de dicha amortización anticipadamente, total o parcialmente, a partir del tercer año desde la fecha de la emisión, haciendo pública su decisión respecto de dicha amortización anticipada en el «Boletín Oficial del Estado», con un mes de antelación a la fecha en que tal amortización vaya a tener lugar.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—11.123-C (51393).

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 161.658 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.082.434 al 8.244.082, emitidas el 5 de noviembre de 1986, de la Compañía «Corporación Mapfre, Sociedad Anónima».

Barcelona, 15 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente.—4.170-16 (51374).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los 20.000.000 de bonos de tesorería simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 20.000.000, serie III, emisión 1 de diciembre de 1986, de la compañía «Banco Central, Sociedad Anónima».

Barcelona, 15 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente.—4.171-16 (51375).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 5.000.001 al 10.000.000, serie XXVII, emisión 2 de junio de 1986, de la compañía «Banco de Fomento, Sociedad Anónima».

Barcelona, 15 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente.—4.169-16 (51373).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 5.500.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 5.500.000, emisión diversas escrituras de la Compañía «Acerinox, Sociedad Anónima».

Barcelona, 15 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente.—4.172-16 (51376).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, a las doce horas, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libres de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 10 de agosto de 1987.—El Secretario general.—4.309-5 (55008).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

*Cédulas hipotecarias 13 por 100, serie A, emisión
julio 1984 al portador*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1987, se procederá al pago del cupón número 11 mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 2.600 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas de paseo de Recoletos número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 10 de agosto de 1987.—El Secretario general.—4.308-5 (55007).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

*Cédulas hipotecarias 12 por 100, emisión
octubre 1985, al portador*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1987, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.800 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas del paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 10 de agosto de 1987.—El Secretario general.—4.307-5 (55006).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

*Cédulas hipotecarias 9,50 por 100, emisión
octubre 1986, al portador*

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1987, se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 3.800 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas del paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 10 de agosto de 1987.—El Secretario general.—4.306-5 (55005).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Cédulas hipotecarias 10,25 por 100, emisión octubre 1986, al portador

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas hipotecarias de la emisión de referencia que, a partir del día 30 de septiembre de 1987, se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado de los títulos, por un importe líquido de 4.100 pesetas.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas del paseo de Recoletos, número 10, y en todas nuestras sucursales de provincias.

Madrid, 10 de agosto de 1987.-El Secretario general.-4.305-5 (55004).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja, serie «Y», emisión 15-10-84

De conformidad con las condiciones vigentes para los Bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo pago semestral de intereses, vencimiento 15 de enero de 1988, se hará efectivo al tipo del 11 por 100 anual.

Madrid, 16 de julio de 1987.-«Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.»-10.966-C (50450).

PROCINCA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de julio de 1987, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y ha aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.083.813
Total Activo.....	3.083.813
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Reservas	83.813
Total Pasivo.....	3.083.813

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de julio de 1987.-El Administrador.-4.174-16 (51378).

HILOS PARA SOLDADURA, S. A. (HISOSA)

En Junta universal celebrada el día 16 del corriente mes de julio se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución de la Sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, de conformidad con el apartado segundo del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de nombrar como liquidador único a don Mario Goujat Escoubes, de acuerdo con el artículo 156 de la citada Ley, quien procederá a realizar las funciones de liquidación y adjudicación del haber líquido social, en cumplimiento de los artículos 159 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas. El acta de la reunión fue aprobada al

término de la misma, de conformidad con el artículo 62 de dicha Ley.

Santander, 17 de julio de 1987.-El Presidente de la Junta. Fernando García Pérez.-11.175-C (51827).

BIMECO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de julio de 1987, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.090.699
Total Activo.....	1.090.699
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Reservas	90.699
Total Pasivo.....	1.090.699

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de julio de 1987.-El Administrador.-4.175-16 (51379).

SILOS Y NAVES, S. A. (SYNSA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de la Sociedad «Silos y Naves, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, según consta en escritura formalizada ante el Notario don Enrique Sacristán Crisanti, de Tudela de Duero, en fecha 31 de diciembre de 1985, con el número 636 de su protocolo, la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Valladolid, 26 de febrero de 1986.-3.895-D (51153).

ELECTRICAS TUROLENSES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle San Miguel, número 10, Zaragoza, el día 1 de septiembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

- Primero.-Disolución de la Sociedad.
- Segundo.-Apertura del período de liquidación.
- Tercero.-Nombramiento de liquidadores.
- Cuarto.-Previsiones complementarias.

Zaragoza, 31 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Solá Martínez.-11.701-C (54996).

SERVICIOS PROFESIONALES DE ORGANIZACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 2 de septiembre de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión de los señores Administradores.

Tercero.-Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria con el siguiente

Orden del día

Unico.-Cese y nombramiento de Administradores.

Barcelona, 31 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo.-4.137-D (54123).

FABRICA DE ADEREZO DE ACEITUNAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A. (FANSECARSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria en la forma que establecen los Estatutos, que se celebrará en sus oficinas del domicilio social, carretera de Olivenza sin número, de esta población, a las veinte horas del día 28 de agosto del presente año, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social y consiguientemente modificación de los Estatutos.

Segundo.-Cancelación de hipoteca en la Caja Rural de Badajoz.

Valverde de Leganés (Badajoz), 6 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Julián Ortiz Torres.-4.215-D (55003).

PROLIMCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Prolimca, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Asesoría Laboral de esta Empresa, titular Marcos Servando Díaz Rivero, calle de Villalba Hervás, número 1, 5.º, izquierda, el próximo día 2 de septiembre de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Punto primero y único.-Ampliación del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1987.-El Administrador, Friedrich E. Durr.-11.683-C (54979).

CAJACEUTA

Caja de Ahorros y M. P. de Ceuta

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Entidad ha convocado a los señores Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas en segunda, en el salón de actos de nuestras

oficinas centrales, sitas en la plaza de los Reyes, sin número, con el siguiente orden del día:

Primero.-Comprobación de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.

Segundo.-Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica financiera de la Institución en el primer semestre de 1987.

Tercero.-Designación de dos Interventores del acta de la presente reunión.

En su calidad de Consejero general de esta Entidad, ruego su asistencia a la Asamblea convocada.

Ceuta, 8 de agosto de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.681-C (54978).

SAVIN, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades que le están atribuidas en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en la forma que se detalla a continuación:

Primero.-Aumentar el capital social en 87.254.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 87.254 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1.745.067 a la 1.832.320.

Segundo.-La emisión se realizará a razón de una acción nueva por cada 20 de las actualmente en circulación y gratis para el accionista, siendo por cuenta de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación.

Tercero.-La totalidad de la Emisión será reservada a los accionistas en la proporción establecida anteriormente de una acción nueva por cada veinte de las que se posean el 31 de agosto de 1987.

Cuarto.-Será abierta la suscripción el día 1 de septiembre de 1987 y se cerrará el día 30 del mismo mes y año, en todas las oficinas del Banco de Bilbao y del Banco Industrial de Guipuzcoa.

Quinto.-El derecho de suscripción reservado a los accionistas deberá ejercitarse contra el estampillado de las acciones circulantes y serán negociables en Bolsa estos derechos.

Sexto.-Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las hoy en circulación, a partir del 1 de octubre de 1987.

Séptimo.-El folleto informativo referente a la ampliación podrá ser examinado en el domicilio social, paseo del Urumea, sin número, en San Sebastián (Guipuzcoa), y en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao.

San Sebastián, 1 de agosto de 1987.-El Consejo de Administración.-11.699-C (54994).

MATEU & MATEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, ronda del General Mitre, número 29, quinto, el 29 de agosto de 1987, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 31 de agosto de 1987 en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de proposición de convenio para el pago a los acreedores en el juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía.

Segundo.-Concesión de facultades al Presidente del Consejo de Administración para formular dicha propuesta en el juicio universal y aceptar enmiendas a la misma en nombre de la Compañía.

Sólo podrán concurrir a la Junta los accionistas que, dentro de los cinco días anteriores, depositen sus títulos o certificación de depósito de los mismos en establecimientos bancarios. El depósito podrá realizarse en los días 24 a 28 de agosto, ambos inclusive, de once a trece treinta horas, en el lugar señalado para la celebración de la Junta, donde se entregará recibo y tarjeta de asistencia.

Barcelona, 3 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.679-C (54977).

PARQUE DE ATRACCIONES SAN FERNANDO DE HENARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el Administrador único de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria para el día 1 de septiembre de 1987, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 2 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en Madrid, hotel Chamartín, calle Agustín de Foxá, sin número, Estación de Chamartín, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Nombramiento de Consejo de Administración.

Tercero.-Modificación de los artículos 5.º, 10 y correspondientes de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de agosto de 1987.-11.680-C (54981).

ENTERPRISE OF SALES, S. A.

La Junta general de accionistas, reunida con carácter extraordinario y universal en 6 de julio de 1987, ha acordado la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 17 de julio de 1987.-11.693-C (54983).

INSTITUCIO FIRAL DE GIRONA

La Institució Firal de Girona convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de construcción del Pabellón Ferial de Girona.

a) Este anuncio ha sido enviado a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 6 de agosto de 1987.

b) El contrato se adjudicará por el procedimiento abierto bajo la forma de subasta pública, a la baja.

c) Las obras se realizarán en Girona, en el sector Este del Parque Municipal de la Devesa, tratándose de la ejecución de las obras de construcción del conjunto Pabellón Ferial de Girona, compuesto por: Pabellón Ferial, Área de Servicios Auxiliares, Reconversión del Pabellón de Deportes existente y Urbanización del conjunto, por un importe total de 475.193.979 pesetas.

d) Las obras se ejecutarán en el plazo de diez meses, a partir de la fecha de su inicio.

e) El órgano de contratación está domiciliado en la calle Bernat Bacía, 4, cuarto piso, 17001 Girona.

f) Los pliegos de condiciones y la documentación complementaria están de manifiesto en las oficinas de la Institució Firal de Girona, calle Bernat Bacía, 4, cuarto piso, 17001 Girona.

En el supuesto de interesar el envío de la documentación deberá efectuarse petición en este sentido dentro de los quince días anteriores a la

fecha fijada para la recepción de las proposiciones. El precio de la citada documentación, que comprende el juego completo del proyecto de ejecución es de 150.000 pesetas, que deberán hacerse efectivas mediante el envío de un cheque bancario nominativo, librado en pesetas convertibles, a favor de la Institució Firal de Girona.

g) La fecha límite para la presentación de las proposiciones es el 21 de septiembre de 1987. Deberán ser entregadas en la Institució Firal de Girona, calle Bernat Bacía, 4, cuarto piso, 17001 Girona.

Las proposiciones deberán estar redactadas en lengua castellana y/o catalana.

h) El acto de apertura de las proposiciones será de carácter público y tendrá lugar el día 22 de septiembre de 1987, a las doce horas, en las oficinas de la Institució Firal de Girona, calle Bernat Bacía, 4, cuarto piso, 17001 Girona.

i) La fianza provisional se establece en 9.503.880 pesetas.

j) La financiación esencial está garantizada por el Convenio de Colaboración suscrito entre las Entidades públicas promotoras de la Institució Firal de Girona, y el pago se efectuará a los noventa días de la aprobación de cada certificación de obra emitida.

k) La forma jurídica de asociación de Empresas, en su caso, deberá revestir las características de agrupación temporal a que se refieren los artículos 26 y 27 del RGCE.

l) Los licitadores deberán acreditar su clasificación y aportar documentación justificativa de sus capacidades financieras, económicas y técnicas determinadas en los artículos 284 y siguientes del RGCE y en el propio pliego de condiciones.

m) Los licitadores están obligados a mantener su oferta durante el plazo de los veinte días siguientes a la adjudicación provisional.

Girona, 6 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo General, Joaquim Nadal i Farreras.-11.686-C (54980).

HEALTH & CLEANING ESPAÑOLA, S. A.

El Administrador único de esta Sociedad convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en su sede social, calle de Alcorcón, número 11, de Torrejón de Ardoz, el día 10 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 11 de septiembre, a igual hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos siguientes:

Primero.-Situación económica de la Sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de cuentas y gestiones sociales.

Tercero.-Remoción de cargos directivos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

En Torrejón de Ardoz (Madrid), 4 de agosto de 1987.-El Administrador único, Emilio Noeda Domingo.-11.548-C (54122).

KIL, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el pasado 28 de junio de 1987, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 14.000.000 de pesetas, mediante la amortización y posterior anulación de 1.400 acciones, quedando el nuevo capital establecido en 21.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de julio de 1987.-El Director-Gerente.-4.026-D (53921).

PROMOTORA MALLORQUINA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ, S. A.

«Promotora Mallorquina de Mitjans de Comunicació, Sociedad Anónima», convoca Asamblea general extraordinaria de accionistas, para el día 28 de septiembre de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de septiembre de 1987, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos del Estudio General Luliano de Palma de Mallorca, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del cambio de domicilio social.

Segundo.—Ratificación de nombramientos de cargos del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de su gestión.

Tercero.—Cese de todos los cargos del actual Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los nuevos cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de ampliación de capital.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 1987.—El Presidente, Salvador Ortoneda i Sanjurjo.—3.948-D (54158).

AGUIRREZABAL HERMANOS, S. A.

Que la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad, celebrada el 1 de julio de 1987, acordó reducir el capital social en seis millones de pesetas y simultáneamente ampliarlo en la misma cuantía.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.524-C (53976).

2ª 12-8-1987

ORGANIZACION DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS, S. A. (ORDIALSA)

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de julio de 1987, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 122.277.600 pesetas como consecuencia de pérdidas, por lo que el nominal de cada acción es de 1 peseta, en total 122.400 pesetas, representado por 122.400 acciones.

Segundo.—Ampliar el capital social en 50.000.000 de pesetas, emitiendo 50.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, serie B, numeradas del 1 al 50.000, ambas inclusive, que podrán ser suscritas por los actuales accionistas en proporción a sus actuales participaciones hasta el día 15 de septiembre de 1987. Transcurrido este plazo, las acciones no suscritas podrán serlo por los actuales accionistas en mayor proporción de la que ostentan hasta el día 30 de septiembre de 1987.

Tercero.—Caso de no ser suscritas por los accionistas actuales las acciones correspondientes a la ampliación de capital podrán éstas ser suscritas por personas no accionistas hasta el 15 de octubre de 1987.

Madrid, 24 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—11.519-C (54688).

2ª 12-8-1987

VALDE-ESQUIVIAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de «Valde-Esquivias, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 8 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y el día 9 del mismo mes, en segunda, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Atocha, número 107, quinto M, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas generales, cerrado al día 31 de diciembre de 1986.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al primer semestre de 1987.

Tercero.—Modificación de los Organos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Informe sobre la marcha de la Sociedad. Ampliación de capital.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de agosto de 1987.—El Presidente.—11.561-C (54135).

CLINIPLAST, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «Cliniplast, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Entidad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat (Barcelona), rambla Solanas, número 22, el próximo día 3 de septiembre de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Proceder al nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Designación de la persona o personas que deberán elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Cornellá de Llobregat a 29 de julio de 1987.—El Consejero delegado, Juan Campos Navarro.—4.139-D (54124).

INMOBILIARIA GOLF DE PONIENTE, S. A.

Aviso de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente, y de acuerdo con lo acordado en el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 22 del presente mes, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Padre Nadal, número 4, Palma de Mallorca, en primera convocatoria, el próximo día 12 de septiembre, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el próximo día 14 de septiembre, a la misma hora, para tratar los asuntos que se detallan a continuación, que constituirán el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a dicha Junta general serán de aplicación las normas establecidas en el artículo 9.º de los Estatutos y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo, José Planas.—V.º B.º, El Presidente, Fernando Dameto Cotoner.—11.550-C (54131).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 18 de septiembre de 1987, se hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el día 18 de septiembre de 1986.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sito en la calle de Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—11.571-C (54149).

BETA SYSTEMS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1987 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 22.500.000 pesetas, restituyendo proporcionalmente sus aportaciones a los señores accionistas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de agosto de 1987.—El Secretario de la Junta, Jacobo García-Nieto Videgain.—11.559-C (54126).

1ª 12-8-1987

JAEGER IBERICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general celebrada con el carácter de universal el día 1 de febrero de 1987, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» y «Veglia, Sociedad Anónima Española», con subordinación a la condición suspensiva a que se refiera el punto 4, mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio de «Veglia, Sociedad Anónima Española», a la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos patrimoniales del Activo y del Pasivo del Balance de «Veglia, Sociedad Anónima Española», que se aprueba el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

«Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Veglia, Sociedad Anónima Española», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar la correspondiente ampliación de capital social de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima», en la cuantía de 415.131.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 21.849 acciones al portador de 19.000 pesetas, de valor nominal, cada una de ellas, números de la 1 a la 36.849, ambos inclusive, enteramente desembolsadas, las cuales se crean con el especial destino de ser canjeadas por acciones de la Sociedad absorbida «Veglia, Sociedad Anónima Española», con arreglo a la paridad a que se refiere el acuerdo siguiente.

Aprobar una prima de emisión de 46.999.588 pesetas por acción, resultando, en consecuencia, y dado que se emiten 21.849 acciones, una prima global de emisión de 1.026.894.007 pesetas.

Se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, con objeto de adaptarlo al nuevo capital social resultante de la fusión.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, la de 41.558 acciones de «Veglia, Sociedad Anónima Española» por cada acción de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima». Las diferencias se liquidarán en metálico.

No se contempla el supuesto del derecho de separación de los accionistas disidentes, al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de las acciones, tanto de la Sociedad absorbente, como de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Supeditar la eficacia de los precedentes acuerdos a la adopción de los correlativos acuerdos por la Sociedad absorbida «Veglia, Sociedad Anónima Española», así como al cumplimiento de la condición suspensiva, consistente en que la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda, otorgue la correspondiente autorización a la presente operación de fusión.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, de forma expresa y con tanta amplitud como en Derecho se requiera, para determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión; efectuar las liquidaciones y/o asegurar los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión; determinar la fecha de la operación de fusión; aprobar el Balance final formalizado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, llevar a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión, hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, en su caso, con facultades expresas para delegar en uno o varios Consejeros para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos; rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones que se opongan a su efectividad, que impidan o dificulten, su acceso a todos los registros públicos, especialmente a los mercantiles y a los de la propiedad, así como aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Barcelona, 1 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.298-16 (54839).

y 3.ª 12-8-1987

SERVICIOS AUXILIARES DE PUERTOS, S. A. (SERTOSA)

La Junta general de accionistas de «Servicios Auxiliares de Puertos, Sociedad Anónima», en su reunión del día 30 de junio último, acordó reducir su capital social desde los mil millones de pesetas actuales a quinientos millones de pesetas nominales, mediante el estampillado de las acciones en circulación y devolución del valor nominal disminuido.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo, Miguel Pulido Domínguez.-11.401-C (53204).

y 3.ª 12-8-1987

METALCABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 3 de septiembre de 1987, a las once horas, en el domicilio social de Lliçà de Vall, carretera de Palaudarias, kilómetro 0,4.

Caso de no poderse reunir la Junta, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente, con el orden del día que a continuación se detalla:

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 7, 12 y 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Absorción de pérdidas. Reducción de capital.

Tercero.-Ampliación de capital.

Cuarto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Barcelona, 5 de agosto de 1987.-El Presidente del Consejo.-11.675-C (54976).

INVERSORA PENIBETICA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad de fecha 21 de julio de 1987 ha tomado el acuerdo de, tras los trámites legales que procedan, reducir su capital social, actualmente de 85.000.000 de pesetas y desembolsado 100 por 100 en 85.000.000 de pesetas, en la cantidad de 74.375.000 pesetas.

Esta reducción de capital en 74.375.000 pesetas se llevará a cabo mediante el estampillado de las acciones actualmente en circulación números 1 al 85.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, a un valor nominal de 125 pesetas por acción, es decir, reducción de su valor nominal en el 87,50 por 100.

Todas las acciones actualmente en circulación serán reducidas en igual proporción del 87,50 por 100, y tendrán iguales derechos políticos y económicos, la misma numeración actual y conservarán su naturaleza de acciones al portador totalmente desembolsadas.

Materializada dicha reducción, el capital social de esta Sociedad quedará fijado en 10.625.000 pesetas, representado por 85.000 acciones de 125 pesetas nominales cada una, al portador, números 1 al 85.000, y totalmente desembolsadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto determina el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante.

Madrid, 22 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.422-C (53221).

y 3.ª 12-8-1987

GRUPO GRIFOLS, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de julio de 1987, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en 221.033.086 pesetas, mediante devolución de aportaciones de los accionistas, quedando fijado, en consecuencia, el nuevo capital en 75.257.914 pesetas.

Barcelona, 24 de julio de 1987.-El Administrador de la Compañía.-4.105-D (53770).

y 3.ª 12-8-1987

PROMOCIONES ARPEBU UNO, S. A.

En la Junta general universal y extraordinaria de la Compañía mercantil anónima «Promociones Arpebu Uno, Sociedad Anónima», celebrada en la fecha de hoy, se ha tomado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 60.000.000 millones de pesetas, lo que se hace público y anuncia en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por la vigente Ley del Régimen de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1987.-El Secretario.-11.465-C (53732).

y 3.ª 12-8-1987

CABIMETAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, ha acordado la reducción del capital social en 11.000.000 de pesetas, quedando establecido el nuevo capital social en 5.500.000 pesetas, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Consejo de Administración.-11.482-D (53655).

y 3.ª 12-8-1987

INMOBILIARIA CASA BARCO, S. A.

En la Junta universal, celebrada el pasado 8 de julio, se acordó la reducción del capital social en 102.330.000 pesetas, quedando establecido para lo sucesivo en 238.770.000 pesetas, representado por 68.220 acciones de 3.500 pesetas nominales cada una.

Bilbao, 13 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.976-D (53667).

y 3.ª 12-8-1987

OCASO, S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

(Sociedad absorbente)

PREVISION, COMERCIO Y FINANCIACION, S. A.

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», y «Previsión, Comercio y Financiación, Sociedad Anónima», celebradas el día 28 de julio de 1987, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas Entidades mediante la absorción de «Previsión, Comercio y Financiación, Sociedad Anónima», por «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros», con la consiguiente disolución de la primera.

Madrid, 29 de julio de 1987.-P. P. de «Ocaso, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros» y «Previsión, Comercio y Financiación, Sociedad Anónima».-11.440-C (53449).

y 3.ª 12-8-1987